

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKVERSA S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2018.

En el Sitio La Mijarra, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas y treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro tres de la vía Junín Calceta, Cantón Junín, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKVERSA S.A.** las siguientes personas: Jangler Ramón Vera Molina, representando doscientas cuarenta acciones; Jangler Andree Vera Solórzano, representando ciento cincuenta y nueve acciones; y, Edgar Danilo Navia Arcos, representando una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un cien por ciento, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presente los accionistas que representan el total del capital de la compañía, estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, lo dispuesto en el artículo 234 de la misma Ley y la facultad señalada en los literales f) y h) del ARTÍCULO VIGESIMO SÉPTIMO del Estatuto social, con el propósito de tratar el Orden del Día siguiente:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico 2017.**
- 2. Conocimiento del informe del Comisario, del ejercicio económico 2017.**
- 3. Conocimiento del Balance General y cuenta de resultados del ejercicio económico 2017.**
- 4. Aprobación de los Informes y balances, presentados.**
- 5. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.**
- 6. Conocimiento y aprobación de Los valores ingresados en el Patrimonio como aportes para futuras capitalizaciones.**

Preside la sesión el señor Jangler Andree Vera Solórzano y actúa como secretario el señor Jangler Ramón Vera Molina, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta en sus nombramientos y lo establece el Estatuto Social. El Presidente solicita que, por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del cien por ciento del capital social. Confirmada la

existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el Orden del Día de la reunión.

1.- El Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas por éste durante el ejercicio económico del año 2017. Concluida la exposición, el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.-La Comisaria, Arquitecta María Gabriela Vera Solórzano. A continuación ésta hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su Informe y da lectura al mismo. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- En el tratamiento de este punto, el Gerente General pone en conocimiento de los accionistas que el Balance General así como el estado de resultados y más informes ya fuera entregado a cada uno de ellos con anticipación para su análisis, el Presidente de la junta, dice que es cierto lo expuesto por el señor Gerente General y solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

4.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes y Balances presentados. Acto seguido el accionista Jangler Ramón Vera Molina, recogiendo el parecer del resto, explica que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa en el ejercicio económico correspondiente al año 2017. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometido a votación resuelven aprobar, por unanimidad, el Informe presentado por el Gerente General, el balance del período y el Informe presentado por la Comisaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

5.-El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía, de revisar la contabilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y realizar todas las funciones otorgadas legalmente. Así mismo, se debe nombrar un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, mociona los nombres de los señores Cesar Yamil García Celorio, y, Segundo Ezequiel

Bazurto Meza, para que ejerzan las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes manifiestan su decisión designar como Comisario Principal y Suplente al señor Cesar Yamil García Celorio y Segundo Ezequiel Bazurto Meza, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

Así mismo, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios conforme la manda Ley y el Estatuto Social y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, los que deberán ser pagados al Comisario Principal y, al Suplente, sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

6.- En el tratamiento de este punto, el Presidente de la junta pone en conocimiento de los accionistas que la compañía para poder realizar sus operaciones, sí como la adquisición de propiedad, planta y equipos tuvo que realizar fuerte desembolsos de dinero, y que por ser una empresa nueva no tiene un historial para poder acudir a las instituciones financieras, por lo que sus accionistas han tenido que de sus recursos ingresar dinero a la cuenta de la compañía por un monto de \$300.000, valores que constan en la cuenta Aportes para futuras capitalizaciones, por lo que proponme a la junta aprobar que se dichos valores se los mantengan en la mencionada cuenta para que los mismos sirvan para realizar un aumento de capital a futuro. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometidas a votación resuelven aprobar que los valores ingresados en la cuenta Aportes para futuras capitalizaciones, por \$300.000,00 se mantenga como para que a futuro sirvan para aumento de capital o que los accionistas decidan a través de otra junta el retiro de los mismos.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan

cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe de la Comisaria; d) Balance del ejercicio económico del 2017; e) Nombramientos de los comisarios designados; f) Acta Certificada de la Junta General; y, g) Soporte magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciséis horas, los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKVERSA S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



Jangler Andree Vera Solórzano
Presidente Junta - Accionista



Jangler Ramón Vera Molina
Secretario Junta - Accionista



Edgar Danilo Navia Arcos
Accionista